



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 061/2022

EL SOLAR, 15 de diciembre de 2022

VISTO:

El Decreto N° 057/2022 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Cotejo de precios para compra de un CPU y una Notebook.

CONSIDERANDO:

Que al proveedor "Distribución Carlos N. Thea" se le había adjudicado el CPU por una suma de SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$79.500,00) PERO RESPONDE AL DECRETO DE ADJUDICACIÓN QUE NO POSEE STOCK DEL EQUIPO PRESUPUESTADO, por lo cual se lo debemos adjudicar a SER SOCIEDAD COLECTIVA "BEARZI" ya que fue la otra oferta que cumplió con todos los requisitos solicitados en el proceso.

Aclarando en el presente decreto de adjudicación, que el Cotejo de precios para la adquisición de estos equipos es el n° 13/2022, ya que en el decreto anterior (N°059/2022) se colocó Erróneamente N° 18/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1º: ANULESE LA ADJUDICACIÓN DE CPU A DISTRIBUCION CARLOS N. THEA, por lo ante mencionado.

Artículo 2º: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 13/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022, cuya finalidad es la compra de un CPU a "SER SOCIEDAD COLECTIVA (BEARZI)" con Domicilio en avenida Echague 1071, 3100 Paraná, Entre Ríos, CUIT 30-70017737-4 por un monto de PESOS CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS (\$122.900,00)

Artículo 3º: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 4º: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 5º: DE FORMA.



OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR